

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°912.-

CASTRO, 12 de Octubre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°45 del 10.10.2017, de la Jefa Unidad Intervención Familiar del Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$9.600, a doña VIVIANA OYARZO BARRIENTOS, | Profesional Programa Seguridad y Oportunidades; por concepto gastos de movilización incurridos por realización visitas psicosociales a los domicilios de las familias de la ciudad de Castro pertenecientes al programa, durante el mes de Septiembre de 2017.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-